ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA. SECRETARÍA DE GOBIERNO. GRANADA

2020/782 *Convocatoria del cargo de Juez de Paz sustituto de Pegalajar (Jaén).*

Edicto

Por el presente se hace saber que, por Acuerdo de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada el día 23/04/2019, se acuerda conceder un plazo de QUINCE DÍAS, para que los interesados en cubrir la/s plaza/s de Juez de Paz Sustituto de Pegalajar (Jaén), Partido de Jaén, puedan presentar su solicitud ante este Tribunal Superior de Justicia, debiendo hacerse constar en la misma, sus datos de identificación completos, (en especial la profesión u oficio a que se dedique en la actualidad, y el n° D.N.I.) así como declaración jurada de no hallarse incursos en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, pudiendo acompañar documentación acreditativa de méritos.

Publíquese el presente Edicto, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia respectiva y fíjese en el Tablón de Anuncios de este Tribunal, así como en los de los Juzgados de 1ª Instancia y de Paz y Ayuntamiento correspondientes.

Granada, a 30 de abril de 2019.- El Secretario de Gobierno, DIEGO MEDINA GARCÍA.

cve: BOP-2020-782
Verificable en https://bop.dipujaen.es